

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

26 de agosto del 2022

INAMU-AJD-0069-2022

Acuerdo N°5, Acta N° 16-2022

Adilia Caravaca Zúñiga

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Randall Umaña Villalobos

Auditor Interno

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CINCO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 16-2022 celebrada el 24 de agosto del 2022.

ACUERDO NÚMERO CINCO

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con lo expuesto en el oficio INAMU-JD-AI-103-2022 SEGUIMIENTO A LOS DOCUMENTOS DFOE-CAP-2230 (OFICIO 12584) DEL 29 DE JULIO, 2022 Y DFOE-CAP-2262 (OFICIO 12680) DEL 01 DE AGOSTO 2022, AMBOS EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA: "APLICACIÓN DE PRÁCTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN ESTE CASO EN EL INAMU, recibido el 3 de agosto del 2022, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos Auditor Interno del INAMU.
2. Que, tomando en consideración que la Presidencia Ejecutiva del INAMU emitió el oficio INAMU-PE-0746-2022 Asunto: Aplicación de prácticas de seguridad de la información en las Instituciones Públicas, emitido en fecha 4 de agosto del 2022 dirigido a la Sra. Jessica Víquez Alvarado, Gerente de la División de fiscalización Operativa y Evaluativa, perteneciente al Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Capacidades de la Contraloría General de la República y copia de este al Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno del INAMU, siendo que en dicho documento fue designada como enlace institucional, la señora Ingrid Trejos Marín Jefa de la Unidad de Informática, para lo cual se suministran los medios de comunicación que pueden ser empleados para localizar a la Sra. Trejos Marín, correo electrónico institucional: itrejos@inamu.go.cr, y teléfono directo: 2527-8494.

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDO, ANALIZADO Y ATENDIDO LO EXPUESTO EN EL OFICIO INAMU-JD-AI-103-2022 SEGUIMIENTO A LOS DOCUMENTOS DFOE-CAP-2230 (OFICIO 12584) DEL 29 DE JULIO 2022 Y DFOE-CAP-2262 (OFICIO 12680) DEL 01 DE AGOSTO 2022; AMBOS EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA: "APLICACIÓN DE PRÁCTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, EN ESTE CASO EN EL INAMU, SIENDO QUE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL INAMU ATENDIÓ EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, Asesora de Despacho
Despacho